

esta Corporación, para proveer en propiedad las siguientes plazas: Jefe de Ceremonial del excelentísimo Ayuntamiento y de la Oficina Municipal de Turismo Jefe de Ceremonial de la Alcaldía y Servicios Especiales y Jefes de Ingresos municipales. Todas ellas asimiladas a la categoría de Jefe de Negociado. Plazo de presentación de solicitudes: treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 19 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.166-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las oposiciones a plazas de oficiales de la escala técnico-administrativa de esta Corporación.

Oposiciones a plazas de oficiales de la escala técnico-administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento.

Opositores admitidos

D. José Franquet Riera.
D. Antonio Juliol Cullerell.
D. Leandro Ors Burguet.
D. José Plaza Peraferrer.
D. Jorge Cugat Comas

Excluidos

Ninguno.

Tribunal calificador

Presidente: Excelentísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Pedro Deulofeu Cabona, Jefe de la Sección Pri-

mera del Gobierno Civil de la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Santiago Sobrequés Vidal, Director del Instituto de Enseñanza Media, en representación del profesorado oficial del Estado; don José Torrent Carré, Secretario de la Corporación municipal.

Secretario del Tribunal: El Oficial Mayor don José Jou Ventaja.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 19 de enero de 1965, a las dieciocho treinta horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Gerona, 19 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.167-A.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plaza de Director facultativo de la Casa Cuna de San José, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Málaga, por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios.

Por disposición del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de oposiciones a plaza de Director facultativo de la Casa Cuna de San José, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Málaga y en cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, se hace público para general conocimiento y especial de los interesados que la práctica de los ejercicios dará comienzo el día 8 de febrero del próximo año de 1965, a las diez de la mañana, en la Facultad de Medicina de Granada.

Málaga, 19 de diciembre de 1964.—El Secretario.—8.169-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de diciembre de 1964 por la que se dispone la aprobación del prototipo de contador de agua denominado «Kent», tipo «S.P.30», calibre 13 mm., para un gasto nominal de 3.000 litros/hora.

Emos Sres.: Vista la petición interesada por la empresa «S. A. Olabour», domiciliada en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 3, solicitando la aprobación del prototipo de contador de agua denominado «Kent», tipo «S.P.30», calibre 13 mm., para un gasto nominal de 3.000 litros/hora, de fabricación inglesa.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo que determina el Decreto de 12 de julio de 1945, que establece las normas para la aprobación de sistemas de contadores de agua, y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de la empresa «S. A. Olabour» el prototipo de contador de agua denominado «Kent», tipo «S.P.30», calibre 13 mm., para un gasto nominal de 3.000 litros/hora, cuyo precio máximo de venta será de mil cincuenta pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores de agua correspondientes al prototipo aprobado llevarán inscritos en la cubierta o en una placa unida a ella los siguientes datos:

- El nombre y domicilio de la empresa «S. A. Olabour» y la designación del sistema, tipo y número del contador.
- El gasto nominal expresado en litros o metros cúbicos por hora.
- La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

ORDEN de 15 de diciembre de 1964 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina doble denominado «Ljungmans», modelo «Star Twin 107».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la firma «Hispano Ljungmans, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Rosellón, números 324-326, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina doble denominado «Ljungmans», modelo «Star Twin 107», de fabricación sueca.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Hispano Ljungmans, S. A.», el prototipo de surtidor de gasolina doble denominado «Ljungmans», modelo «Star Twin 107», cuyo precio máximo de venta será de ciento quince mil pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

4.º Los aparatos automáticos de capacidad correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora, en la que consten:

- Nombre de la fábrica constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
- Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
- Capacidad máxima de suministro.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

5.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.